

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS**

**EXPEDIENTE 15/24**

**CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A (EXPEDIENTE 15/24) (DOS LOTES).**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Francisco Javier Torres Morote, Director Área de Competitividad Turística y Calidad
- Doña María Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico - Financiera, Compras y Contratación

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

**CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS SOBRES 2:**

**1. Cálculo de las propuestas correspondientes a los sobres 2: Criterios relativos a la valoración mediante aplicación de fórmulas:**

**LOTE 1: Póliza Seguro Colectivo de Vida:**

**1.- Oferta Económica: 60 puntos.**

La oferta más económica tendrá la puntuación máxima. El resto de las ofertas se valorarán siendo la fórmula a aplicar la siguiente:

$$60 \times \frac{\text{(Presupuesto Base Licitación - Oferta a valorar)}}{\text{(Presupuesto Base Licitación - Mejor Oferta)}}$$

Por tanto, las puntuaciones de este criterio 1.- "Proposición económica" obtenidas por las empresas que continúan en el proceso de adjudicación son las siguientes:

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	1/11



nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==

CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		AXA Aurora Vida, S.A. de seguros y reaseguros		Surme Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
<b>IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA EN EUROS</b>	15.639,15 €	57,32	16.146,54 €	55,81	15.288,52 €	58,36	14.732,89 €	60,00

CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
<b>IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA EN EUROS</b>	16.279,71 €	55,42	24.244,85 €	31,84	20.182,76 €	43,87

## 2.- Participación en beneficios en función de la siniestralidad: 20 puntos.

Deberá indicarse en la proposición tanto el porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad a aplicar sobre el resultado positivo de siniestralidad como el porcentaje de Gastos de Administración.

Para el cálculo de la proposición más ventajosa en este apartado se calculará descontando a la prima ofertada el importe de los gastos de administración indicados. Al resultado anterior se le aplicará el porcentaje de participación en beneficios ofertado siendo el resultado final a considerar la diferencia entre la prima total ofertada menos la participación en beneficios (a estos efectos se considerará que la siniestralidad es cero).

La oferta más ventajosa tendrá la puntuación máxima. El resto de ellas se valorará en proporción inversa respecto a la oferta más ventajosa.

Para ser evaluada, la oferta del licitador debe de ser de Participación en Beneficios, no de Reajuste de Primas en función de la siniestralidad y, por consiguiente, en caso de anulación del seguro en cualquier vencimiento sucesivo, el Asegurador se compromete a abonar al Tomador el importe de la Participación en Beneficios que corresponda a la última anualidad de la póliza en caso de que ésta hubiera sido favorable.

A efectos de ser valorada esta Cláusula tampoco se aceptarán ofertas de licitadores que incluyan cláusulas de arrastre de pérdidas mediante las que se imputen, a un determinado ejercicio, resultados negativos de ejercicios anteriores, y sea esa imputación limitada a un periodo máximo de años o no.

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	2/11



Únicamente para el cálculo de la proposición más ventajosa se tomará el importe de prima ofertada, que incluye impuestos y recargos. Una vez en vigor la póliza, el cálculo real de la Participación en Beneficios se realizará sobre el importe de prima comercial de cada año correspondiente al seguro principal y complementario/s.

CRITERIO 2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		AXA Aurora Vida, S.A. de seguros y reaseguros		Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD A APLICAR SOBRE EL RESULTADO POSITIVO DE SINIESTRALIDAD	30,00%	11.791,92	51,00%	8.982,32 €	50,00%	8.790,90 €	40,00%	9.959,43 €
PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	18,00%		13,00%		15,00%		19,00%	
PUNTUACIÓN CRITERIO 2		<b>14,91</b>		<b>19,57</b>		<b>20,00</b>		<b>17,65</b>

CRITERIO 2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD A APLICAR SOBRE EL RESULTADO POSITIVO DE SINIESTRALIDAD	30,00%	12.030,71 €	30,00%	17.844,21 €	45,00%	12.462,85 €
PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.	13,00%		12,00%		15,00%	
PUNTUACIÓN CRITERIO 2		<b>14,61</b>		<b>9,85</b>		<b>14,11</b>

### 3.- Gestión y tramitación de siniestros. Hasta 8 puntos.

- A. Plazo comprometido de pago de un siniestro, una vez esté totalmente documentado, en un plazo inferior a siete (7) días laborales. **Hasta 3 puntos.**

Se otorgará un punto por cada día que se oferte de reducción sobre el plazo máximo señalado. El plazo mínimo que podrá ofertarse será de 4 días laborales.

- B. Anticipo a cuenta, a los beneficiarios designados, del capital de indemnización. **Hasta 5 puntos.**

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	3/11



Se otorgará el mayor número de puntos a la oferta que ofrezca el **importe** más alto de capital anticipado a los beneficiarios y el resto de las ofertas se valorará de manera proporcional. El anticipo deberá efectuarse en el plazo máximo de 4 días laborables, una vez comprobada la cobertura del siniestro y los beneficiarios a los que efectuarlo.

CRITERIO 3.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		AXA Aurora Vida, S.A. de seguros y reaseguros		Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
DÍAS QUE SE OFERTAN DE REDUCCIÓN SOBRE EL PLAZO MÁXIMO SEÑALADO PARA EL PAGO DE UN SINIESTRO	4 días hábiles	3	3 días	0	3 días	0	3 días	0

CRITERIO 3.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
DÍAS QUE SE OFERTAN DE REDUCCIÓN SOBRE EL PLAZO MÁXIMO SEÑALADO PARA EL PAGO DE UN SINIESTRO	4 días	3	4 días	3	3 días	0

CRITERIO 3.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		AXA Aurora Vida, S.A. de seguros y reaseguros		Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
IMPORTE DE CAPITAL ANTICIPADO A BENEFICIARIOS	20.000,00	4	25.000,00	5	0,00	0	20.000,00	4

CRITERIO 3.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
IMPORTE DE CAPITAL ANTICIPADO A BENEFICIARIOS	0,00	0	0,00	0	5%	0

#### 4.- Mejoras concretas ofertadas por el licitador: Hasta 12 puntos.

Se asignarán los siguientes puntos por cada mejora ofertada de las relacionadas a continuación:

- Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto de Sucesiones y otros trámites legales **(2 puntos)**.

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Paz Lucena Luque		FECHA	26/11/2024
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	4/11



- Gastos de adaptación del domicilio, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez **(1 punto)**.
- Gastos de adaptación del vehículo, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez **(1 punto)**.
- Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, hasta un máximo de 6.000 euros. **(1 punto)**
- Cobertura adicional para el caso de que el asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad y/o incapacitados. **(5 puntos)**

En caso de que el Asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad (menores de 18 años) o, aún siendo éstos mayores de edad, estuvieran incapacitados (declarados así judicialmente), el Asegurador abonará el doble del capital asegurado fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Abono de los gastos de sepelio **(2 puntos)**

Al objeto de que los beneficiarios puedan hacer frente a los gastos de sepelio del Asegurado, el Asegurador abonará, contra entrega de la/las facturas correspondientes, el 100% del gasto incurrido en el sepelio con un límite, en todo caso, de 3.000 euros,

Entre dichos gastos se incluyen, sin carácter limitativo, féretro, tanatorio, coche fúnebre, corona de flores, esquela, tasa de inhumación, acondicionamiento sanitario, en su caso, oficio religioso, certificado de defunción y gastos de gestión.

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	5/11



CRITERIO 4.- MEJORAS CONCRETAS OFERTADAS POR EL LICITADOR LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		AXA Aurora Vida. S.A. de seguros y reaseguros		Surme Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija	
	OFERTA	PUNTAJCIÓN	OFERTA	PUNTAJCIÓN	OFERTA	PUNTAJCIÓN	OFERTA	PUNTAJCIÓN
Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto de Sucesiones y otros trámites legales	si	2	si	2	si	2	si	2
Gastos de adaptación del domicilio, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.	si	1	si	1	si	1	si	1
Gastos de adaptación del vehículo, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.	si	1	si	1	si	1	si	1
Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, hasta un máximo de 6.000 euros	si	1	si	1	si	1	si	1
Cobertura adicional para el caso de que el asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad y/o incapacitados.	si	5	no	0	no	0	no	0
Abono de los gastos de sepelio.	si	2	si	2	si	2	si	2
<b>PUNTAJCIONES</b>		<b>12</b>		<b>7</b>		<b>7</b>		<b>7</b>

CRITERIO 4.- MEJORAS CONCRETAS OFERTADAS POR EL LICITADOR LOTE 1: SEGURO DE VIDA	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.		Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTAJCIÓN	OFERTA	PUNTAJCIÓN	OFERTA	PUNTAJCIÓN
Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto de Sucesiones y otros trámites legales	no	0	si	2	si	2
Gastos de adaptación del domicilio, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.	si	1	si	1	si	1
Gastos de adaptación del vehículo, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.	si	1	si	1	si	1
Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, hasta un máximo de 6.000 euros	si	1	si	1	si	1
Cobertura adicional para el caso de que el asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad y/o incapacitados.	si	5	no	0	no	0
Abono de los gastos de sepelio.	si	2	si	2	si	2
<b>PUNTAJCIONES</b>		<b>10</b>		<b>7</b>		<b>7</b>

Las puntuaciones de los Sobres 2 para el **Lote 1: Seguro Colectivo de Vida** obtenidas por las empresas que continúan en el proceso de adjudicación son las siguientes:

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	6/11



PUNTUACIONES TOTALES SOBRE 2	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros	Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana	AXA Aurora Vida, S.A. de seguros y reaseguros	Surne Mutua de Seguros y Reaseguros a prima fija
CRITERIO 1	57,32	55,81	58,36	60,00
CRITERIO 2	14,91	19,57	20,00	17,65
CRITERIO 3	7,00	5,00	0,00	4,00
CRITERIO 4	12,00	7,00	7,00	7,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>91,23</b>	<b>87,38</b>	<b>85,36</b>	<b>88,65</b>

PUNTUACIONES TOTALES SOBRE 2	Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Nationale Nederlanden Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.E	MGS Seguros y Reaseguros S.A.
CRITERIO 1	55,42	31,84	43,87
CRITERIO 2	14,61	9,85	14,11
CRITERIO 3	3,00	3,00	0,00
CRITERIO 4	10,00	7,00	7,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>83,03</b>	<b>51,69</b>	<b>64,98</b>

En consecuencia, las puntuaciones totales son las siguientes:

Licitadores	PUNTUACIÓN TOTAL
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	91,23
SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	88,65
MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	87,38
AXA AURORA VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	85,36
ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	83,03
MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	64,98
NATIONALE NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.	51,69

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	7/11



**LOTE 2: Póliza Seguro Colectivo de Accidentes:**

**1.-Oferta Económica: 70 puntos.**

La oferta más económica tendrá la puntuación máxima. El resto de las ofertas se valorarán siendo la fórmula a aplicar la siguiente:

$$70 \times \frac{(\text{Presupuesto Base Licitación} - \text{Oferta a valorar})}{(\text{Presupuesto Base Licitación} - \text{Mejor Oferta})}$$

CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA LOTE 2: SEGURO DE ACCIDENTE	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
<b>IMPORTE DE LA PRIMA OFERTADA EN EUROS</b>	3.193,00 €	54,07	2.071,80 €	70,00	3.521,31 €	49,41

**2.- Gestión y tramitación de siniestros. Hasta 10 puntos.**

- A. Plazo comprometido de pago de un siniestro, una vez esté totalmente documentado, en un plazo inferior a siete (7) días laborales. **Hasta 3 puntos.**

Se otorgará un punto por cada día que se oferte de reducción sobre el plazo máximo señalado. El plazo mínimo que podrá ofertarse será de 4 días laborables.

- B. Anticipo a cuenta, a los beneficiarios designados, del capital de indemnización. **Hasta 7 puntos.**

Se otorgará el mayor número de puntos a la oferta que ofrezca el **importe** más alto de capital anticipado a los beneficiarios y el resto de las ofertas se valorará de manera proporcional. El anticipo deberá efectuarse en el plazo máximo de 4 días laborables, una vez comprobada la cobertura del siniestro y los beneficiarios a los que efectuarlo.

CRITERIO 2.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS LOTE 2: SEGURO DE ACCIDENTE	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
<b>DÍAS QUE SE OFERTAN DE REDUCCIÓN SOBRE EL PLAZO MÁXIMO SEÑALADO PARA EL PAGO DE UN SINIESTRO</b>	4 días	<b>3</b>	3 días	<b>0</b>	3 días	<b>0</b>

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024
	Francisco Javier Torres Morote		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA 8/11



CRITERIO 2.- GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE SINIESTROS LOTE 2:	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
SEGURO DE ACCIDENTE						
<b>IMPORTE DE CAPITAL ANTICIPADO A BENEFICIARIOS</b>	20.000,00 €	5,6	25.000,00 €	7	5%	0

### 3.- Mejoras concretas ofertadas por el licitador: Hasta 20 puntos.

Se asignarán los siguientes puntos por cada mejora ofertada de las relacionadas a continuación:

- Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto de Sucesiones y otros trámites legales. **(3 puntos)**
- Gastos de adaptación del domicilio, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez. **(1,5 puntos)**
- Gastos de adaptación del vehículo, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez. **(1,5 puntos)**
- Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, hasta un máximo de 6.000 euros. **(1,5 puntos)**
- Cobertura adicional para el caso de que el asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad y/o incapacitados. **(9 puntos)**

En caso de que el Asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad (menores de 18 años) o, aún siendo éstos mayores de edad, estuvieran incapacitados (declarados así judicialmente), el Asegurador abonará el doble del capital asegurado fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- Abono de los gastos de sepelio. **(3,5 puntos)**

Al objeto de que los beneficiarios puedan hacer frente a los gastos de sepelio del Asegurado, el Asegurador abonará, contra entrega de la/las facturas correspondientes, el 100% del gasto incurrido en el sepelio con un límite, en todo caso, de 3.000 euros,

Entre dichos gastos se incluyen, sin carácter limitativo, féretro, tanatorio, coche fúnebre, corona de flores, esquela, tasa de inhumación, acondicionamiento sanitario, en su caso, oficio religioso, certificado de defunción y gastos de gestión.

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	9/11



CRITERIO 3.- MEJORAS CONCRETAS OFERTADAS POR EL LICITADOR LOTE 2: SEGURO DE ACCIDENTE	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros		Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana		MGS Seguros y Reaseguros S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
Servicio de asesoramiento legal y fiscal para la tramitación y liquidación del Impuesto de Sucesiones y otros trámites legales	si	3	no	0	si	3
Gastos de adaptación del domicilio, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.	si	1,5	si	1,5	si	1,5
Gastos de adaptación del vehículo, hasta un máximo de 6.000 euros, en caso de invalidez permanente absoluta o gran invalidez.	si	1,5	si	1,5	si	1,5
Abono de los gastos de adquisición de silla de ruedas en caso de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, hasta un máximo de 6.000 euros	si	1,5	si	1,5	si	1,5
Cobertura adicional para el caso de que el asegurado fallecido tuviera hijos menores de edad y/o incapacitados.	no	0	no	0	no	0
Abono de los gastos de sepelio.	si	3,5	si	3,5	si	3,5

Las puntuaciones de los Sobres 2 para el **Lote 2: Seguro Colectivo de Accidentes** obtenidas por las empresas que continúan en el proceso de adjudicación son las siguientes:

PUNTUACIONES TOTALES SOBRE 2	Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros	Mapfre Vida S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana	MGS Seguros y Reaseguros S.A.
<b>CRITERIO 1</b>	57,04	70,00	49,41
<b>CRITERIO 2</b>	8,60	7,00	0,00
<b>CRITERIO 3</b>	11,00	8,00	11,00
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>76.64</b>	<b>85.00</b>	<b>60.41</b>

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

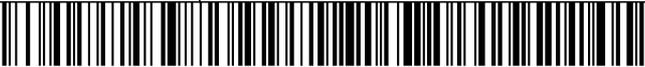
FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	10/11
 nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==				

En consecuencia, las puntuaciones totales son las siguientes:

Licitadores	PUNTUACIÓN TOTAL
MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	85,00
GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	76,64
MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	60,41

En Sevilla a 26 de noviembre de 2024

Código Seguro de verificación nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	26/11/2024	
	Francisco Javier Torres Morote			
	Irene María Rivera Monsalve			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==	PÁGINA	11/11
				
nNDD3bvCnSSD6y2fmTgNRQ==				